

BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

CONCURSO PÚBLICO COLEGIO SOCHIDES RENCA

Programa de capacitación de Monitores en Educación
Sexual y Afectividad
Aplicación en la Educación Escolar

BASES ADMINISTRATIVAS

I. PRESENTACIÓN

El Colegio SOCHIDES Renca inició su proyecto el día 1 de marzo del año 2001. Desde entonces, ha mantenido sin interrupción su labor educadora. Reconocido por el Ministerio de Educación por Resolución Exenta N°2226 de 29 de junio de 2001.

Desde su creación ha sido evaluado con distinción por el Ministerio de Educación: COLEGIO AUTÓNOMO, desde el año 2001, de EXCELENCIA ACADÉMICA desde el año 2002. Desde sus inicios ha sido uno de los colegios más prestigiosos de la comuna de Renca.

Trabajamos diariamente para que nuestros alumnos adquieran buenos hábitos y valores, quienes se distinguen por su buen comportamiento y presentación personal. Aprenden a respetar a los mayores y a sus pares, trabajando en equipo y en diversidad.

Atendiendo a la alta demanda de la comunidad por incorporarse a nuestra institución, tenemos en la actualidad nuestra matrícula a su máxima capacidad, manteniendo la calidad de la enseñanza que impartimos.

Actualmente nuestro trabajo se enfoca en mejorar las habilidades de estudiantes desde Pre-Kínder a Sexto Básico, por lo que somos una escuela que busca lograr los mejores aprendizajes para que nuestros alumnos puedan optar a colegios emblemáticos y de excelencia dentro de la región.

Junto con lo anterior, y a partir de nuestra realidad, consideramos importante la capacitación paulatina de los docentes en el área de afectividad y sexualidad.

NOMBRE DEL SERVICIO EN LA PORTADA

Programa de capacitación de Monitores en Educación Sexual y Afectividad, Aplicación en la Educación Escolar.

II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

- Formar educadores que colaboren en la entrega de una educación afectivo sexual para niños y jóvenes que considere a las personas como seres integrales, desde lo físico, social, emocional, intelectual y espiritual.

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con material de apoyo para los educadores que colaboren en la educación de la afectividad y sexualidad, a la luz de una mirada integral de la persona.
- Recibir orientaciones concretas para abordar, la educación de la sexualidad, el conocimiento de uno mismo y la capacidad de reflexión y análisis, para la toma libre de decisiones.

IV. CONDICIONES ECONÓMICAS Y CONTRACTUALES

- Presupuesto máximo: \$270.000 por persona a capacitar, considerando una institución externa que dicte el curso de forma abierta.
- Número de alumnos a capacitar: la cantidad se definirá una vez sea adjudicado el concurso, que no necesariamente debe ser cerrado para esta institución. Se estima cerca de 3 participantes.
- Modalidad de Pago:
 - A 30 días de terminado el servicio.

El pago se ha establecido de acuerdo a los productos, verificadores, informe u otros establecidos en las Bases Técnicas.

- Medio de pago:
 - Cheque nominativo (debe retirar en el colegio)
 - Transferencia bancaria electrónica o depósito en cuenta corriente bancaria.
- Vigencia del Contrato: desde el **viernes 5 hasta el viernes 12 de enero de 2018.**
- Lugar de ejecución del servicio:
 - El servicio se llevará a cabo en el lugar que ofrezca la institución capacitadora.
 - Si las capacitaciones tienen duración más allá de las 14 horas, el servicio debe dos coffe break (mañana y tarde)
- Restricción de subcontratar: Se prohíbe la subcontratación, total o parcial, de los servicios encomendados a la ATE. Quienes desarrollen los servicios deben estar habilitados por el Mineduc para dicha prestación, por medio de la ATE.

V. REQUISITOS DE ATE OFERENTE

- Vigencia de la ATE, así como de su(s) servicio(s) en el Registro ATE del Ministerio de Educación. Para esto debe presentar el “Certificado de Pertenencia” como **Anexo**. Sin este certificado vigente no es posible participar.
- Debe presentar una declaración jurada simple, estipulando que no es una entidad relacionada a ninguno de los establecimientos educacionales o que se trata de una persona jurídica sin fines de lucro que presta permanentemente servicios al o los colegios. **Anexo 2** con su formato en las presentes bases.
- Experiencia mínima de 4 años acreditada como ATE y al menos 10 años en la prestación del servicio requerido, como **Anexo**.

VI. CALENDARIO DEL CONCURSO

ACCIÓN	FECHA	HORARIO
Publicación de aviso con link a las Bases en diario.	03 de enero de 2018	
Publicación de Bases en la página web del Colegio http://www.sochidesrenca.cl/bases.html	03 de enero de 2018	
Retiro de bases físicas en el Colegio Sochides Renca(opcional, están en la web)	03 de enero de 2018	
Inicio período de consultas	03 de enero de 2018	
Finalización de consultas	04 de enero de 2018	
Respuesta a consultas recibidas	04 de enero de 2018	
Presentación final de Ofertas físicas o por mail al mail sochidesrenca@gmail.com , asunto bases	04-5 de enero de 2018	Hasta las 12:00 horas
Evaluación de Ofertas, por parte del comité	05 de enero de 2018	
Adjudicación	06 de enero de 2018	
Firma de contrato (estimado)	Semana del 08 al 12 de enero de 2018	
Plazo de duración de contrato (estimado)	05 al 12 de enero de 2018	

El Colegio SOCHIDES RENCA podrá modificar este calendario, informando oportunamente a través del correo electrónico de quién retire las bases. También se informará por medio

de la página web <http://colegio-sochides-renca.webnode.cl/Se> solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

VII. PUBLICACIÓN Y OBTENCIÓN DE BASES

Por tratarse de un concurso público, se realizará el llamado por medio de publicación en un diario de circulación regional.

Los oferentes podrán acceder a las bases a través del retiro físico en el Colegio SOCHIDES RENCA, General Freire 5141 Renca o en la página web <http://colegio-sochides-renca.webnode.cl/>

VIII. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

- La oferta de la ATE debe ser presentada al mail sochidesrenca@gmail.com o mediante carta certificada en General Freire 5141, Renca, dentro de un sobre cerrado y dejando en claro la identificación:
 - Nombre de la Propuesta Técnica (servicio solicitado).
 - Nombre de la ATE.
 - Número de contacto; correo electrónico y número de contacto (móvil o fijo).
- De ser en papel, el sobre debe contener a su vez dos sobres:
 - Sobre 1:
 - Propuesta Técnica
 - Sobre 2:
 - Propuesta Económica (Anexo 1 formato entregado en las presentes bases)
 - Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
 - Años de Experiencia y evaluaciones ATE.
 - Declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al o los establecimientos educacionales o que se trata de una entidad sin fines de lucro (Anexo 2 formato entregado en las presentes bases).
 - Currículum de profesionales (Anexo 3 formato entregado en las presentes bases).
- La oferta, debe incluir toda la información y documentación solicitada en las bases. En caso de no contar con algo de lo solicitado o con las características estipuladas, quedará inmediatamente fuera de concurso.

- La ATE oferente puede incluir material o información anexa complementaria a lo solicitado, si considera que entrega valor adicional a la propuesta.
- El sobre debe ser entregado en la dirección: General Freire 5141, Renca.
- Entrega entre las 09:00 y 13:00 horas, horario continuado. Se anotará la hora y fecha de la entrega, de acuerdo a la hora oficial de Chile. Ofertas entregadas fuera del plazo y horario, no serán recibidas.
- Fecha final de recepción el día: 05 de enero, en el horario estipulado.
- La “falsificación” de la información y/o de alguno de los documentos o requisitos solicitados, no solo significará la eliminación inmediata del concurso, sino, además el colegio podría presentar dicha evidencia al Registro ATE con las posibles repercusiones legales asociadas.

IX. CONSULTA, MODIFICACIÓN DE BASES Y ACLARACIONES

Las ATE oferentes podrán realizar consultas en el rango de fechas definido en el calendario, por medio de correo electrónico a sochidesrenca@gmail.com

El Colegio SOCHIDES RENCA podrá modificar las bases con la debida antelación al cierre del proceso, informando oportunamente a través de la página web <http://colegio-sochides-renca.webnode.cl/>. Se solicita a las ATE oferentes estar atentas a posibles cambios.

El Colegio SOCHIDES Renca podrá solicitar a algunos oferentes que solucionen errores, omisiones formales o que mejoren algunos aspectos particulares de la oferta. Esta solicitud será informada al resto de los oferentes por medio de la página web <http://colegio-sochides-renca.webnode.cl/>

X. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La calificación final de cada oferta se registrá por los siguientes criterios:

Criterio de Evaluación	Ponderación
Propuesta Técnico – Metodológica	40%
Años de experiencia como ATE	20%
Número de Evaluaciones como ATE	15%
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	10%
Propuesta Económica	15%
TOTAL	100%

Comité Evaluador:

La evaluación técnica será llevada a cabo por:

- Iván Godoy, Director del colegio o quien lo represente.
- Orietta García, Inspectora General
- Sandra Martínez, Jefa de UTP

XI. RESOLUCIÓN DE EMPATES

En caso de empate en los puntajes finales ponderados, se decidirá el ganador de acuerdo a quien obtuvo:

- Mejor calificación técnica.

En caso de nuevo empate, el comité decidirá, de acuerdo a su criterio, cuál de las ofertas es la propuesta ganadora.

XII. ADJUDICACIÓN Y READJUDICACIÓN

De acuerdo a los resultados de la etapa de Evaluación y posible resolución de empates, se adjudicará el servicio a quien haya obtenido el mayor puntaje ponderado o haya cumplido con los estándares definidos en caso de empate.

En caso de producirse algún incumplimiento de los requerimientos y otras cláusulas indicadas en las presentes bases, o en la negativa de la ATE adjudicada de efectuar el servicio, se realizará una readjudicación al siguiente oferente con mayor puntaje.

XIII. NOTIFICACIÓN

Los resultados de todos los participantes serán publicados en la página web del Colegio <http://colegio-sochides-renca.webnode.cl/> y/o mediante una resolución física firmada por el director del establecimiento.

El Colegio SOCHIDES RENCA se comunicará formalmente con la ATE adjudicada o re adjudicada, por los medios entregados por esta en su propuesta, informándole de la adjudicación de servicio solicitado.

XIV. CONTRATO

Se suscribirá con la ATE adjudicada un contrato en el que se estipularán las condiciones que regulan la provisión de bienes y/o servicio, los plazos de entrega y/o ejecución y la duración de éste, de acuerdo a lo acá estipulado, así como en las Bases Técnicas.

Se entiende que por el solo hecho de presentar su oferta, la ATE oferente acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en las presentes Bases Administrativas. Del mismo modo, da cuenta que toda la información presentada es fidedigna, con posibles repercusiones legales en caso contrario.

XV. CONCURSO DESIERTO

En caso de no haber oferentes, incluidas con las prórrogas, o estos no cumplan con los requisitos establecidos, se declarará desierto el presente proceso.

BASES TÉCNICAS

I. TIPO DE SERVICIO REQUERIDO

Programa de capacitación de Monitores en Educación Sexual y Afectividad, Aplicación en la Educación Escolar.

II. OBJETIVO GENERAL DEL SERVICIO

- Formar educadores que colaboren en la entrega de una educación afectivo sexual para niños y jóvenes que considere a las personas como seres integrales, desde lo físico, social, emocional, intelectual y espiritual

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con material de apoyo para los educadores que colaboren en la educación de la afectividad y sexualidad, a la luz de una mirada integral de la persona.
- Recibir orientaciones concretas para abordar, la educación de la sexualidad, el conocimiento de uno mismo y la capacidad de reflexión y análisis, para la toma libre de decisiones.

IV. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS

Los educadores que se capaciten deberán ser acreditados como Monitores en Educación en Sexualidad y Afectividad para niños y jóvenes.

V. ESPECIFICACIÓN DE REQUERIMIENTOS

Se requiere que el servicio cumpla con las siguientes características:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Modalidad de Servicio	Capacitación
Fecha de inicio y término	Del 5 al 12 de enero de 2018
Modalidad	Talleres teórico – prácticos
Duración total	40 horas
Contenidos Mínimos	Fundamentos antropológicos de la afectividad Desarrollo físico y emocional del adolescente Fertilidad femenina y masculina

	Reconocimiento de la fertilidad El inicio de la vida El amor humano Control de impulsos Práctica de la aplicación del currículum
Lugar de aplicación	De acuerdo a oferta de ATE
Tipo de Participante	Personal del Colegio
Recursos mínimos	Manual para niños y otro para jóvenes a entregar a cada participante.
Material Complementario físico o digital	- Fichas de trabajo para alumnos - Lecturas complementarias

VI. CONTRAPARTE TÉCNICA

El encargado que supervisará y velará por el cumplimiento técnico de la capacitación será Sandra Martínez.

VII. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA TÉCNICO - METODOLÓGICA

La propuesta puede generarse de acuerdo al formato a elección de la ATE. Sin embargo, en dicha propuesta deberá integrar los siguientes contenidos mínimos.

En ella la ATE oferente debe señalar:

a) Antecedentes de la ATE

- Nombre de la ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)
- Descripción de la entidad
- Características de su personalidad jurídica
- Años de vigencia como ATE
- Nombre del contacto para esta Propuesta
- Dirección
- Teléfono
- Correo electrónico

b) Trayectoria y experiencia ATE:

- Número y promedio de Evaluaciones como ATE (deberá anexar comprobante de Registro ATE)

c) Experiencia del Equipo Asesor (Anexo 3 presentes bases)

d) Descripción Metodológica de acuerdo a formato propio de la ATE.

Debe contener al menos:

- Descripción u Objetivos
- Metodología
- Duración
- Lugar y fechas (estimadas) en que se impartirán
- Detalle de Contenidos a trabajar
- Materiales

VIII. CRITERIOS Y FORMA DE EVALUACIÓN

La propuesta técnica y económica en su totalidad se evaluará de acuerdo a los siguientes parámetros:

Criterio de Evaluación	Ponderación	Puntaje Máximo
Propuesta Técnico Metodológica	40%	40
Años de experiencia como ATE	20%	20
Número de Evaluaciones como ATE	15%	15
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	10%	10
Propuesta Económica	15%	15
TOTAL	100%	100

Medición por Criterios de Evaluación

Propuesta Técnico - Metodológica

Criterio	Puntaje
Los contenidos que plantea la propuesta responden en su totalidad a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos y tiempo destinado al desarrollo del servicio. La metodología responde a las exigencias establecidas y tiene directa relación con los objetivos que se requiere lograr y sus contenidos. Se pueden esperar resultados de alta calidad y con valor agregado a lo exigido en las bases. Destaca por sobre las demás.	40
Los contenidos que plantea la propuesta responden de manera general a lo exigido en las bases técnicas y son coherentes con los objetivos, y tiempo destinado al desarrollo del curso. Buena propuesta metodológica. Se puede esperar el logro de los resultados de acuerdo a lo exigido en las bases técnicas.	20
Los contenidos objetivos y horas que plantea la propuesta no se expone con claridad y solo abarcan lo exigido en las bases técnicas, de manera vaga y sin mayores detalles. La metodología propuesta se describe con poca precisión. No garantiza la obtención de los resultados que se pretende alcanzar.	10

Años de experiencia acreditados como ATE

Criterio	Puntaje
4 o más años	20
3 años	15
2 años	10

Número de evaluaciones como ATE

Criterio	Puntaje
150 o más	15
Entre 100 y 150	10
Entre 80 y 99	5
79 o menos	0

Promedio de Evaluaciones como ATE

Criterio	Puntaje
6,5 o superior (90% logro)	10
Entre 6,4 y 6,1	5
Igual o menor a 6,0	0

Será motivo de **INADMISIBILIDAD** de la propuesta, los siguientes aspectos:

Criterio de Evaluación	Puntaje Iguales o menores a
Propuesta Técnico Metodológica	10
Número de Evaluaciones como ATE	0
Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	0

Adicionalmente a estos puntajes, se estipulan criterios mínimos a cumplir para concursar que son definidos en modalidad checklist en el **Anexo 4 de las presentes bases**. En caso de no cumplir alguno, queda inmediatamente fuera de concurso.

IX. PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Debe contener un desglose detallado de los costos que incurra la ATE, proporcionando cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario, puede agregar otras categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

En Anexo de Propuesta Económica en las presentes bases, se debe estipular el desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

La entrega de esta propuesta debe ser en un sobre distinto al de la Propuesta Técnica. Y ambas a su vez, dentro de un mismo sobre.

X. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA/OFERTA ECONÓMICA

Se evaluará el precio ofrecido a través de la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTAJE} = \left(\frac{\text{Precio Mínimo Ofertado}}{\text{Precio Oferta}} \right) * 15$$

La oferente que posea un Precio de Oferta Menor, obtendrá el puntaje máximo establecido, siendo referencia para el cálculo de los demás puntajes. El resto será calificado por el resultado de la formula.

En caso que el resultado de la fórmula sea decimal, se redondeará hacia el punto que le sigue si el decimal es de 0,5 a 0,9.

Aquella(s) oferta(s) cuyo monto sea menor al 40% del promedio de las otras ofertas, quedarán automáticamente fuera de concurso por ser consideradas de una calidad considerablemente inferior al resto.

XI. PAUTA DE EVALUACIÓN FINAL

El Comité Evaluador sistematizará los puntajes obtenidos en cada criterio, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje (o en caso de desempate).

Evaluación del Servicio	Presentación de Requisitos Mínimos	Ptje. Técnico – Metodológico	Ptje. Años de experiencia como ATE	Ptje. Número de Evaluaciones como ATE	Ptje. Promedio de nota de Evaluaciones como ATE	Ptje. Propuesta Económica	PTJE. FINAL
ATE 1							
ATE 2							
ATE 3							

ANEXO 1: PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional. En caso de ser necesario puede agregar las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate.

Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, cuando corresponda.

I. Desglose de costos por producto requerido (cuando corresponda)

Entregables	Porcentaje del precio	Precio
Producto 1		
Producto 2		
Producto 3		
Producto ...		
Total	100%	Pesos chilenos

II. Desglose de Gastos Totales

Se solicita a los Proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. El presente se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado.

Es posible agregar más ítems a los acá señalado.

Descripción de actividad	Unidad de medida (Horas, Meses, Pasajes, etc.)	Cantidad total durante el período del proyecto (Nº de Horas, meses, etc.)	Costo Total del Ítem.
I. Honorarios profesionales			
Jefe de Proyecto			
Profesional 1			
Profesional 2			
Otros profesionales/técnicos			

II. Gastos Generales Directos			
1. Gastos alojamiento y transporte			
2. Suministros: materiales, insumos, etc.			
4. Arriendo de instalaciones			
5. Arriendo de equipos			
6. Otros (especificar)			
III. Gastos Generales Indirectos			
1. Gastos de Administración			
2. Gastos personal administrativo			
IV. Otros costos (especificar)			
Valor Total de la Propuesta			

III. **Valor Total de la Propuesta Económica:**
\$270.000 (Doscientos setenta mil pesos)

ANEXO 2:
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
De no relación con el establecimiento educacional o
de ser una entidad sin fines de lucro.

Por el presente instrumento, yo, _____ ,
en representación de la ATE, _____ ,
Razón social. _____, RUT _____ ambos con domicilio en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme afecto a la siguiente causal de inhabilidad prevista en el artículo 3, de la ley nº 20.825 sobre la contratación de servicios ATE, entre el colegio y la ATE oferente:

a) No podrán realizarse con personas relacionadas con los sostenedores o representantes legales del establecimiento, salvo que se trate de personas jurídicas sin fines de lucro o de derecho público que presten **permanentemente servicios al o los establecimientos educacionales** de dependencia del sostenedor en materias técnico pedagógicas, de capacitación y desarrollo de su proyecto educativo. El sostenedor deberá informar sobre dichas personas a la Superintendencia de Educación.

Al mismo tiempo, declaro no estar afecto a ninguna de las inhabilidades establecidas en el inciso final del artículo 32 del Reglamento de la Ley SEP, artículo 30 de la Ley 20.248.

Formulo la presente declaración, para presentación a la Licitación o Concurso Público: Programa de Capacitación "Monitores en Educación Sexual y Afectividad, Aplicación en la Educación Escolar", del Colegio SOCHIDES RENCA.

FIRMA

En Santiago, a ____ de diciembre de 2016

ANEXO 3

CV PROFESIONALES PARTICIPANTES DEL SERVICIO

Nombres Apellidos:

Rut:

Nacionalidad:

Dirección:

Teléfono:

Email:

Perfil Profesional

Resumen de sus puntos fuertes, conocimientos, habilidades e intereses profesionales.

Experiencia profesional

200X-2016

Empresa: Nombre de la empresa.

Cargo: *Nombre del cargo que se ha desempeñado*

Función: Descripción de las funciones que se han desempeñado en la empresa.

200X-200X

Empresa: Nombre de la empresa.

Cargo: *Nombre del cargo que se ha desempeñado*

Función: Descripción de las funciones que se han desempeñado en la empresa.

Formación académica

1998-2000 Institución formadora
Breve descripción de la formación

1992-1998 Institución formadora
Breve descripción de la formación

Otros datos de interés

Estudios y seminarios

Referencias.

Declaración:

Confirmo que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha Firma

Firma del Representante Legal

Fecha Firma de la ATE

Anexo 4

CHECKLIST REQUISITOS MÍNIMOS

Documentación	Cumple (sí /no) Proveedor		
	ATE Nº 1	ATE Nº 2	ATE Nº 3
La oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
La oferta es presentada en sobre cerrado por carta certificada y con su identificación.			
La ATE Posee al menos 6 años			
El sobre externo de la oferta contiene en su interior: • Sobre 1: • Propuesta Técnica • Sobre 2: • Propuesta Económica • Certificado de Pertenencia • Declaración jurada simple • Años de Experiencia y evaluaciones ATE • Currículum de profesionales			
Propuesta técnica incluye toda la información solicitada			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada			